

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1°.- DECLARASE al Comité Interreligioso por la Paz (COMIPAZ) como Institución Meritoria de la ciudad de Córdoba en los términos de la Ordenanza N° 12.572 (modificatoria de la Ordenanza N° 12.254).

Artículo 2°.- DE Forma.

FUNDAMENTOS

El artículo 8 bis de la Ordenanza N° 12.572 (modificatoria de la Ordenanza N° 12.254) incorporó al régimen de distinciones de la ciudad de Córdoba, la figura de Institución Meritoria, dirigida a *“instituciones no gubernamentales, sin fines de lucro, regularmente constituidas y con domicilio en la ciudad de Córdoba que se hayan destacado por su trayectoria y la obra permanente en beneficio de la comunidad”*,

El Comité Interreligioso por la Paz (COMIPAZ) fue creado en el año 1998. Los cuatro representantes de las distintas confesiones religiosas que firmaron el estatuto fundacional el 18 de junio de 1998 (24 Safar de 1419 -del calendario islámico- y 24 de Sivan de 5758 -del calendario hebreo-) fueron el imán y sheij Mounif El Sukaríá, el rabino Gabriel Frydman, el pastor evangélico Fermín Salcedo y el obispo auxiliar Monseñor Roberto Rodríguez.

Desde entonces, esta institución que acaba de cumplir veinte años y reúne en su seno líderes religiosos y miembros laicos, viene cumpliendo cabalmente su misión, tal como está fijada en su constitución: *“Promover una cultura de paz, trabajando en conjunto desde el ámbito interreligioso, en pos de la construcción de una sociedad más plural, madura y respetuosa de las diferencias”*.

Entre sus meritorios aportes a la paz y la convivencia cabe señalar la reunión de representantes de distintos credos de América Latina en nuestra ciudad, que dio lugar a la Declaración de Córdoba, un hito universal de tolerancia y respeto. Igual importancia y significación reviste la diaria labor del Comité y sus integrantes a favor del diálogo, la igualdad y la amistad entre los vecinos de la ciudad.

Por los motivos sucintamente expuestos y la vasta trayectoria de COMIPAZ se propone distinguirlo como Institución Meritoria de la ciudad de Córdoba, en los términos del presente proyecto de ordenanza.